



Al Despacho de la Señora Jueza notificación allegada al correo por el apoderado de la parte demandante el 5 de diciembre de 2023. Revisada no aparece notificación del auto que corrigió el mandamiento de pago.(Folio 13) Lebrija, febrero 5 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a requerir a la parte actora para que realice la notificación del auto de fecha 15 de noviembre de 2023 mediante el cual se corrigió el auto de mandamiento ejecutivo.

Igualmente, para realice nuevamente la notificación allegada toda vez que la dirección correcta del juzgado es la carrera 12 No. 12-36 de Lebrija.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b27882d98ffb17041eb620542a42f9e78990769217c111b186bdfd69fd30cf33**

Documento generado en 23/02/2024 11:44:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>